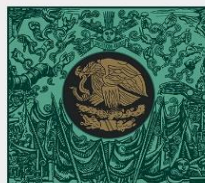
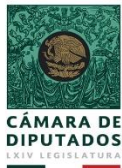




Primer Informe de Actividades
Legislativas del Primer Período
de Sesiones de la LXIV Legislatura.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



**ANA PATRICIA
PERALTA DE LA PEÑA**
Diputada Federal



CONTENIDO:

1.PRESENTACIÓN

2. TRABAJO LEGISLATIVO

2.1. INICIATIVAS

2.2. PUNTOS DE ACUERDO

2.3. INICIATIVAS ESTRUCTURALES

3. TRABAJO EN COMISIONES

3.1. COMISIÓN DE SALUD

3.2. COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

3.3. COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

4. MI LEGADO AL CONGRESO

1. PRESENTACIÓN

“Legislatura de la Paridad de Género”

En términos de lo dispuesto en la fracción XVI, del Artículo 8, Sección Tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito presentar el Informe correspondiente al primer año de labores de la presente LXIV Legislatura Federal 2018-2021.

En este documento incluyo tanto mi trabajo en Comisiones, como las Iniciativas y Propositiones que he presentado en el periodo en mención y también la labor de gestoría que me corresponde a fin de atender las demandas ciudadanas. Además de cumplir con una responsabilidad legislativa, el objetivo del presente documento, es informar a los ciudadanos, sobre mi desempeño como Diputada federal.

2. TRABAJO LEGISLATIVO

2.1 Iniciativas

Durante el primer periodo ordinario, la suscrita presentó los siguientes documentos legislativos:

❖ **Fecha 9 octubre 2018. Comisión de Trabajo y Previsión Social**

Proyecto de Decreto por el que adiciona un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado D) del Artículo 123 Constitucional y reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

El objeto es ampliar el periodo de la licencia de paternidad. Establecer los requisitos para dicha licencia.

❖ **Fecha 18 octubre 2018. Comisión de Salud**

Proyecto de decreto que adiciona el artículo 3º de la Ley General de Salud.

El objeto es incluir la orientación, prevención, detección temprana, atención especializada, tratamiento y control del cáncer en la infancia y la adolescencia, a las materias de salubridad general.

❖ **Fecha 4 de diciembre del 2018. Comisión de Energía**

Proyecto de Decreto que reforma los artículos 139, 140 y 144 de la Ley de la Industria Eléctrica

El objeto es determinar las metodologías para el cálculo y ajuste de las Tarifas Reguladas, las tarifas máximas de los Suministradores de Último Recurso y las tarifas finales del Suministro Básico, por parte de la Comisión Regulatoria de Energía, previa opinión favorable de la Secretaría de Energía.

❖ **Fecha 6 de diciembre del 2018. Comisión de Salud**

Proyecto de Decreto que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud.

El objeto incluir el inicio temprano de la lactancia materna durante la primera hora de vida.

❖ **Fecha 13 diciembre 2018. Comisión de Hacienda y Crédito Público**

Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Objeto es considerar en el Presupuesto de Egresos, las previsiones de gasto que correspondan a las erogaciones para garantizar la detección oportuna y tratamiento gratuito y de calidad de todos los tipos de cáncer en niñas, niños y adolescentes, así como lo correspondiente para la organización, integración y coordinación del Registro Nacional de Cáncer.

❖ **Fecha 12 de junio del 2019. Comisión Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.**

Proyecto de decreto que adiciona un artículo 156 bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

El objeto es Otorgar estímulos fiscales a quienes realicen un esfuerzo por prevenir, reducir y controlar la emisión de ruido, vibraciones y olores que alteren el equilibrio ecológico.

ADHERENTE

❖ **Fecha 11 septiembre de 2018. Comisión de Trabajo y Previsión Social**

Con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Proyecto de Decreto que expide la Ley del Primer Empleo.

El objeto es crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer normas para regular, incentivar y fomentar el empleo de los jóvenes concerniente al inicio de su actividad laboral formal, las bases y disposiciones para su cumplimiento.

❖ **Fecha 11 septiembre de 2018. Comisiones Unidas Presupuesto y Cuenta Pública - Trabajo y Previsión Social.**

Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal de Igualdad, Proporcionalidad y Transparencia de las Remuneraciones Públicas.

El objeto es crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las remuneraciones de servidores públicos federales de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, y persona física con calidad de servidor público.

❖ **Fecha 18 de septiembre de 2018. Comisión Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**

Proyecto de Decreto que reforma los artículos 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El objeto es Garantizar la paridad de género en la integración de comisiones y comités de la Cámara de Diputados.

❖ **Fecha 18 septiembre de 2018. Comisiones Unidas de Justicia - Transparencia y Anticorrupción**

Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga los artículos 212 del Código Penal Federal y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

El objeto es imponer inhabilitación permanente al servidor público que cometa delito por hechos de corrupción.

❖ **Fecha 18 de septiembre de 2018. Comisiones unidas Desarrollo Social - Hacienda y Crédito Público. Con Opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

Proyecto de Decreto que expide la Ley General para la Recuperación y Aprovechamiento de Alimentos y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El objeto es crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los lineamientos para la recuperación y aprovechamiento de alimentos; impulsar el fortalecimiento y desarrollo de Bancos de Alimentos y establecer que no serán contribuyentes de impuesto sobre la renta las personas que se dediquen al acopio y selección de alimentos perecederos no perecederos excedentes para su distribución.

❖ **Fecha 19 de septiembre de 2018. Comisiones unidas Seguridad Social - Trabajo y Previsión Social**

Proyecto de Decreto que deroga la fracción I del artículo 132 de la Ley del Seguro Social y deroga la fracción I del artículo 136 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

El objeto es garantizar a los cónyuges supérstites el derecho de una pensión por viudez aún si no cumplieron seis meses de matrimonio con el asegurado.

❖ **Fecha 19 septiembre de 2018. Comisión de Trabajo y Previsión Social**

Proyecto de Decreto que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

El objeto es incluir a los días de descanso obligatorio, el 2 de noviembre.

❖ **Fecha 19 septiembre de 2018. Comisión de Seguridad Social**

Proyecto de Decreto que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.

El objeto es garantizar tanto a la mujer como al hombre trabajador inscrito al IMSS el acceso a los servicios de guardería.

❖ **Fecha 9 octubre de 2018. Comisiones unidas Trabajo y Previsión Social - Derechos de la Niñez y Adolescencia**

Proyecto de Decreto que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El objeto es promover la lactancia materna, a través de la instalación de salas de lactancia o lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado.

❖ **Fecha 23 octubre de 2018. Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales**

Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 7º, 9º y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

El objeto es fomentar la utilización de materiales biodegradables y prevenir la generación de residuos, con especial enfoque en los plásticos utilizados para el desarrollo de actividades de cámaras industriales, comerciales y

actividades productivas, grupos y organizaciones públicas, académicas y de investigación. Regular y establecer las bases para prohibir la entrega de productos, envases, empaques y embalajes de plásticos y poliestireno con motivo de cualquier acto comercial, para uso como contenedor, utensilio o transportación.

❖ **Fecha 31 octubre de 2018. Comisión de Justicia**

Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 36 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

El objeto es incluir a los derechos de las mujeres privadas de la libertad con hijas o hijos, el derecho a que su hija o hijo reciba la prestación de servicios de atención psicológica especializada, de manera gratuita, que permita garantizar el adecuado desarrollo socio-emocional del menor, tanto durante su estancia en el centro penitenciario como al momento de su egreso del mismo.

❖ **Fecha 31 octubre de 2018. Comisión de Salud.**

Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de tratamiento de reconstrucción mamaria.

El objeto es precisar que podrán interponer el recurso de revisión los ayuntamientos a los que se les encomiende la elaboración o aprobación de su iniciativa o proyecto y señalar por el quejoso al ayuntamiento tratándose de leyes de ingresos municipales o tablas de valores unitarios de suelo y construcciones.

❖ **Fecha 6 noviembre de 2018. Comisión de Ganadería.**

Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal.

El objeto es precisar las sustancias o alimentos prohibidos suministrados a animales y las sanciones por su incumplimiento. Sustituir las referencias al salario mínimo vigente por la de Unidad de Medida y Actualización.

❖ **Fecha 8 noviembre de 2018. Comisión de Turismo.**

Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo accesible.

El objeto es incluir la definición de turismo accesible, como aquel que garantiza la adecuación de los entornos, productos y servicios turísticos de modo que permitan el acceso, uso y disfrute a todos los usuarios, bajo los principios del Diseño Universal. Desarrollar programas de fomento a la inclusión turística a las personas con discapacidad.

❖ **Fecha 15 noviembre de 2018. Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

El objeto es incluir a las obligaciones de los patrones, otorgar a las trabajadoras un día de licencia al año con goce de sueldo por un máximo de veinticuatro horas para acudir a realizarse estudios de mastografía y ginecología, debiendo presentar comprobante médico que acredite la realización de los mismos.

❖ **Fecha 13 diciembre de 2018. Comisión de Atención Grupos Vulnerables**

Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

El objeto es crear el Instituto Nacional de las Personas con Discapacidad, como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que para el cumplimiento de sus atribuciones gozará de autonomía técnica y de gestión para formular políticas, acciones, estrategias y programas, con objeto de realizar la planeación, ejecución y evaluación de la política pública para la inclusión, el desarrollo y el empoderamiento de las personas con discapacidad, mediante la coordinación institucional e interinstitucional.

❖ **Fecha 13 diciembre de 2018. Comisión de Justicia**

Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 300 del Código Penal Federal.

El objeto es aumentar la pena a quien cometa el delito de lesiones en una persona menor de dieciocho años de edad o en persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho.

2.2. PUNTOS DE ACUERDO

❖ Fecha 20 noviembre de 2018. Comisión de Salud.

Relativo a verificar la aplicación y cumplimiento de la NOM-007-SSA3-2012 para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos, y demás normas aplicables, y señalar las medidas y las acciones de vigilancia sanitaria para que los laboratorios clínicos cumplan con requisitos de calidad y competencia.

❖ Fecha 20 noviembre de 2018. Comisión de Salud.

Por el que se exhorta a diversas autoridades federales, estatales y municipales, para que, impulsen campañas dirigidas a difundir mayor información sobre las enfermedades cardíacas que afectan a las niñas, niños y adolescentes.

❖ Fecha 5 marzo de 2019. Comisión de Energía.

Por el que se exhorta a la CRE y a la ASEA, a garantizar que quienes realicen actividades del sector de hidrocarburos en México cumplan con las medidas de seguridad y protección al ambiente.

❖ Fecha 7 marzo de 2019. Comisión de Igualdad de Género.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que, en colaboración con las autoridades estatales, diseñen y ejecuten planes emergentes de combate y erradicación de hechos delictivos cometidos específicamente contra las mujeres.

❖ Fecha 22 mayo de 2019. Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Por el que exhorta a la Secretaría de Salud a que fortalezca las campañas, acciones y programas en materia de prevención y control de infecciones asociadas a la atención a la salud; y a realizar la actualización y publicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005. Para la vigilancia

epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales, conforme lo establece el artículo 51, párrafo quinto, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

❖ **Fecha 12 junio de 2019. Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.**

Por el que exhorta a distintas autoridades a efecto de realizar acciones para atender el embarazo adolescente.

❖ **Fecha 26 junio de 2019. Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.**

Por el que exhorta a las autoridades de salud de los tres niveles de gobierno, a que, de forma coordinada, implementen campañas de prevención y se generen las acciones necesarias de prevención sobre la uveítis; y se exhorta a la Secretaría de Salud a garantizar el acceso de tratamientos biológicos, para mejorar la calidad de vida de los pacientes de uveítis garantizándoles el derecho a la protección de la salud.

❖ **Fecha 28 agosto de 2019. Remitida a la Cámara de Diputados**

Por el que exhorta al Gobierno Federal y al gobierno de las 32 entidades federativas, para que, con apego a lo establecido en de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, fortalezcan los mecanismos de protección que garanticen el ejercicio de los derechos y la protección de la vida de los defensores de los derechos humanos y ambientales en nuestro país.

❖ **Fecha 28 agosto de 2019. Remitida a la Cámara de Diputados**

Por el que exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que ofrezca la ayuda humanitaria y técnica que considere pertinente, a efecto de colaborar en la atención y combate de los incendios acontecidos en la región de la Amazonía Brasileña; o bien, gire las instrucciones pertinentes a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento a dicho fin.

❖ **Fecha 28 agosto de 2019. Remitida a la Cámara de Diputados.**

Por el que exhorta al Gobierno Federal a garantizar el abasto de fármacos para el tratamiento del Cáncer.

❖ **Fecha 28 agosto de 2019. Remitida a la Cámara de Diputados.**

Por el que exhorta a diversas autoridades para se atiende la situación de sequía severa que se vive en la entidad federativa de San Luis Potosí.

2.3. INICIATIVAS ESTRUCTURALES.

El proyecto nacional de México ha tenido un proceso histórico progresivo, se busca la transformación de la vida nacional con propuestas concretas que modifiquen la desigualdad social, que se establezca un Estado de Derecho que luche contra la corrupción institucional y establecer una austeridad en el gasto público.

Una de las medidas planteadas en la austeridad contempla la reducción del salario del Presidente de la República sin ningún tipo de compensaciones. Además, la propuesta plantea la reducción de los sueldos de los altos funcionarios públicos a la mitad, de quienes ganan más de un millón de pesos anuales; de manera progresiva. Otro de los puntos contempla reducir la estructura de trabajadores, empleados de confianza, en un 70 por ciento. Se destaca en este proceso de reformas elevar a delitos graves los casos de corrupción, robo de combustible y fraude electoral.

En septiembre de 2018 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la **Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos**, con lo cual se garantiza que ningún funcionario gane más que el Presidente de la República. El objeto es crear un ordenamiento jurídico con el objeto de aplicar medidas de austeridad en la programación y ejecución del gasto gubernamental, como política de Estado

La reducción de salarios y prestaciones de la alta burocracia, así como poner como tope salarial las remuneraciones del Presidente de la República, son medidas que cuentan con el respaldo popular. Para avanzar en ese sentido, en la Cámara de Diputados se aprobó sin mayor discusión la Ley

Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos. Sin lugar a dudas la desigualdad en México y la concentración de la riqueza en pocas manos son uno de los tantos males de la sociedad. La mejor distribución de la riqueza es una necesidad.

Continuando con la transformación, la Cámara de Diputados aprobó con la mayoría calificada, el dictamen que reforma y adiciona los artículos 35, 36, 41, 73, 81, 83, 99, 116 y 122 de la Constitución Política, en **materia de consulta popular y revocación de mandato**. Se estipula que no serán temas de consulta popular la restricción de los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales de los que México sea parte, ni las garantías para su protección; las bases y las tasas impositivas, los montos del financiamiento público y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Subraya que las consultas populares pueden ser convocadas por el Congreso de la Unión a petición del uno por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, y no el dos por ciento como en la actualidad se establece. Asimismo, disminuye de 40 a 34 por ciento el requisito de participación del total de la lista nominal.

La revocación del mandato del Presidente de la República se sujetará a lo siguiente: será convocada por el Congreso de la Unión a petición del Presidente de la República y el equivalente al treinta y tres por ciento de los integrantes de cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión.

En la búsqueda de saldar las deudas históricas de México con los pueblos y comunidades indígenas. El nuevo gobierno responder a las necesidades de los pueblos nativos y se cumple la deuda histórica que se tiene con ellos. Es así, que se crea un nuevo organismo “para atender a los pueblos autóctonos, a los habitantes más olvidados y marginados”.

La Cámara de Diputados avaló un dictamen que expide la **Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI)** y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

Con esta Ley, se reconoce a las comunidades indígenas y afroamericanos, busca fortalecer sus culturas e identidades, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte.

En el escenario que México vive desde 2018, se estableció reconocer a los pueblos y comunidades originarios, como sujetos de derecho público, y estos sean los actores principales del ejercicio de sus facultades y su desarrollo. Es necesario tener una nueva relación entre los pueblos indígenas y el Estado pase por abordar el alcance del poder comunal-comunitario para el ejercicio del autogobierno; reconociendo su personalidad jurídica y los reconozca como sujetos de derecho público. El Estado no será más una instancia tuteladora o asistencialista, sino garante del ejercicio pleno de sus derechos. El objeto de la ley es diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones de la Administración Pública Federal, para el reconocimiento e implementación de los derechos de los pueblos indígenas y su desarrollo integral, intercultural y sostenible, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte. Abrogar la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

El 14 de noviembre de 2018, se presentó el denominado Plan Nacional de Paz y Seguridad por parte del Lic. Andrés Manuel López Obrador, quien con tal motivo anunció la creación de una Guardia Nacional conformada por elementos de las Fuerzas Armadas y de la Policía Federal, instancias que se responsabilizarían de las tareas de Seguridad Pública en el país. Es así que, como uno de los mecanismos que integrarían la estrategia en materia de Seguridad Pública planteada por el titular del Poder Ejecutivo, el 20 de noviembre de 2018, se presentó la iniciativa de reforma, con el objeto es

establecer las funciones y atribuciones de la **Guardia Nacional**, conocer por la autoridad civil correspondiente, las faltas y delitos cometidos por sus integrantes; precisar que, bajo ninguna de circunstancias, un detenido podrá ser trasladado ni resguardado en instalaciones militares. Facultar al Congreso para expedir las leyes que reglamenten la organización, adscripción, armamento, disciplina, profesionalización y uso de la fuerza de la Guardia Nacional. Regir a la Guardia Nacional, por sus propias leyes. Proporcionar por el Estado a los miembros de la guardia nacional, las prestaciones de seguridad social. En febrero del 2109, se aprueba la reforma que da sustento a las fuerzas armadas y garantiza el pleno respeto a los derechos humanos, para que instituciones, organizaciones y activistas tengan la garantía de que no se tolerará ninguna violación a las libertades. México contará con instituciones de seguridad pública compuestas por policías de los tres órdenes de gobierno y una Guardia Nacional de naturaleza civil, disciplinada y profesional.

Fija que el Presidente de la República podrá disponer del ejército para tareas de seguridad nacional por un lapso de cinco años; se establecerán controles institucionales que el Senado evaluará anualmente; un programa de fortalecimiento para las capacidades policiales de los estados y municipios; y se regula el uso de armamento para este organismo policial.

EN México, el crimen organizado y la corrupción en México han desarrollado estructuras financieras y económicas ilícitas para cuya prevención y eliminación se requieren mejores instrumentos jurídicos.

Sin embargo, la figura de extinción de dominio no ha tenido una aplicación exitosa, pues la Federación no ha logrado la recuperación que deseaba de activos derivados de la corrupción y el crimen organizado. El poder legislativo en su combate a la corrupción y en apoyo a la estrategia nacional de seguridad aprobó la Ley Nacional de Extinción de Dominio,

reglamentaria del artículo 22 constitucional. El documento, además de expedir la Ley Nacional de Extinción de Dominio, reforma el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, la Ley de Concursos Mercantiles y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Con lo anterior el Estado tenga mayores herramientas contra la delincuencia organizada y de esta forma restar el poder económico que hoy tienen. Además, la reforma constitucional establece que la acción de extinción de dominio será imprescriptible y se ejercerá a través de un procedimiento jurisdiccional y autónomo de la materia penal, sobre bienes que sean instrumento, objeto o producto de actos de corrupción o de actividades ilícitas en perjuicio grave del orden público.

Se incluye dentro de las causas para la extinción de dominio los actos de corrupción, lo cual resulta acertado ante la gran cantidad de estos casos y que muchas veces no se les ha podido confiscar a los acusados por corrupción los bienes obtenidos mediante dichos actos.

3. TRABAJO EN COMISIONES

3.1. COMISIÓN DE SALUD



El 3 de octubre de 2018 Instalamos la Comisión de Salud, me honro en ser secretaria de la Comisión de Salud. Se trabajó para cumplir con los objetivos planteados en el plan de trabajo, es así que se analizaron los asuntos pendientes para su dictaminación, a fin de ir abatiendo el rezago legislativo. Se formularon opiniones de los asuntos turnados a la Comisión. Así mismo se coadyuvo con el Ejecutivo federal en la construcción y revisión de la política sanitaria del país.

La Comisión trabajó en una política de salud enfocada en la prevención; siendo el modelo adecuado que se puede aplicar a cualquier país como una prioridad de estado.



En México, el 45 por ciento de las muertes en hombres y mujeres se deben a diabetes, problemas cardiovasculares y obesidad, se ha puesto en marcha una política integral hacia un nuevo sistema agroalimentario justo, saludable y sostenible, comenzando con implementar un etiquetado frontal en alimentos procesados que, de forma sencilla, permita evaluar de manera rápida la calidad de un producto antes de su elección, por ello todos los secretarios e integrantes trabajamos por establecer una política pública que contenga medidas documentadas que den la oportunidad de combatir la obesidad: los impuestos a bebidas y alimentos chatarra, etiquetados entendibles que alerten a la población sobre el riesgo de su consumo, regulación de publicidad dirigida a niños y la disponibilidad de alimentos saludables en las escuelas. Es así que la comisión se dio a la labor de elaborar un dictamen que incluyera todas las iniciativas presentadas, para lograr un México con un etiquetado entendible. Para enriquecer este dictamen se realizaron diversos foros, entre ellos el Foro "Sobrepeso, obesidad y diabetes" realizado el 12 de abril de 2019, para aportar los elementos e insumos argumentativos necesarios para la construcción de una política integral que permita la prevención del sobrepeso, obesidad y diabetes. Las medidas que resultan de la aprobación del dictamen, están encaminadas en controlar

alimentos industrializados, que al ser ultra procesados tienen un valor nutricional muy bajo y altos índices de energía. El pleno de la Comisión de salud aprobó el dictamen, sentando las bases para regular el etiquetado frontal de advertencia y hacer posible y accesible el derecho a la salud de los consumidores, ya que lejos de ser una regulación prohibitiva, reconoce que el etiquetado frontal es la única fuente de información con la que cuenta el consumidor en el punto de venta, por lo que es importante que este sea capaz de localizar, leer, interpretar y comprender la información que se le presenta para así tomar una serie de decisiones respecto a los alimentos y bebidas que consumen.

Continuando con el tema de la prevención, la Lactancia materna es de vital importancia en el desarrollo humano. Actualmente existe gran evidencia sobre la alta efectividad de la leche materna para la prevención de enfermedades, tanto en la niñez como en la edad adulta. Sin embargo, no se lleva a cabo, siendo necesario el desarrollo de políticas que incidan en la promoción de adecuadas prácticas para la lactancia materna, por ello presente una iniciativa para fortalecer el tema, presentando el Proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 64 de la ley general de Salud, para Incluir el inicio temprano de la lactancia materna durante la primera hora de vida.

He trabajado por la salud de los niños, niñas y adolescentes de México con un padecimiento que de no atenderlo aumentarían las defunciones, ya que el cáncer es una enfermedad que no se detiene, resulta necesario dedicar mayores esfuerzos desde la detección temprana del cáncer. Esto a través de campañas de concientización y la atención oportuna desde unidades de salud de primer nivel a lo largo del país.

Es claro entonces que tanto la incidencia como la mortalidad del cáncer pueden reducirse si los gobiernos se comprometen, por un lado, a aplicar de forma efectiva medidas para proteger a sus poblaciones,

implementando planes de diagnóstico temprano del cáncer que limiten la exposición y los comportamientos de riesgo y, por otra parte, realizan esfuerzos para garantizar el acceso oportuno a tratamientos y medicinas adecuados que permitan aumentar las posibilidades de curación y supervivencia de quienes padecen esta terrible enfermedad. Por ello suscribí la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General para Detectar Oportunamente el Cáncer Infantil, así como el Proyecto de decreto que adiciona el artículo 3º de la Ley General de Salud; para Incluir la orientación, prevención, detección temprana, atención especializada, tratamiento y control del cáncer en la infancia y la adolescencia, a las materias de salubridad general.

Aunado a mi interés por tener un México saludable, he participado en las diversas reuniones y foros celebrados por la comisión de salud, destacando, la Firma del Convenio de Colaboración con el Consejo de Salubridad General para la Certificación de los Servicios Médicos de la Cámara de Diputados, ya que es importante avanzar en la prestación de servicios con procesos de certificación de la calidad. Por ello, es significativo el interés que la Cámara de diputados pone entre sus prioridades la certificación de los servicios que se provee al pueblo.



Siendo impostergable el cumplimiento a lo establecido por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, pero también considerando el apoyo a las iniciativas que buscan desarrollar aplicaciones y recursos tecnológicos que promuevan el desarrollo integral de personas con la condición del espectro autista en áreas como aprendizaje, comunicación y adaptabilidad; simplificando su inclusión a la sociedad.

Se aprobó con modificaciones la iniciativa que tiene como objetivo el desarrollo de estas herramientas tecnológicas que promueva el desarrollo integral y simplifique su inclusión a la sociedad. Asimismo, generar programas sistemáticos, que estén cuidadosamente planificados e incluyan objetivos individualizados y se lleven a cabo de forma intensiva durante los primeros años de vida.

Para esta legislatura la salud es un tema prioritario, y conociendo la crisis por la que atraviesa el sistema de salud pública, esta comisión considerando la prioridad a la prevención en lugar de la curación; y conociendo el actual desabasto de medicamentos y las condiciones que enfrentan los profesionales de la salud, aspectos que impactan de forma detallada en la salud pública de nuestro país; llevo a cabo diversas reuniones con funcionarios del sector salud, el pasado 23 de abril de 2019, la Junta Directiva

de la Comisión de Salud llevo a cabo reunión de trabajo con el Dr. Pedro Flores Jiménez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, en donde se trataron los siguientes temas: 1) Situación Jurídica de los médicos residentes; 2) Presupuesto OPDs; y 3) Acreditación de Hospitales.

El pasado 22 de mayo de 2019, la Junta Directiva de la Comisión de Salud llevo a cabo reunión de trabajo con Dr. Asa Cristina Laurell, Subsecretaria de Integración y Desarrollo del Sector Salud y la Mtra. Angélica Ivonne Cisneros Lujan, titular de la Comisión Nacional en donde se trataron sus opiniones respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud es una prioridad para el gobierno; se requiere el fortalecimiento de la rectoría de la Secretaría de Salud y la creación del INSABI, para poder impulsar una verdadera coordinación y articulación de las instituciones del sector que asegure la cobertura y acceso a los servicios, que dé orden al gasto, alinee de manera estratégica las fuentes de financiamiento y homologue la atención en disponibilidad y calidad, para lograr lo anterior se presentó proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes General de Salud. Con el fin de escuchar las propuestas de todos los sectores del país, para lograr el fortalecimiento del nuevo Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, se llevaron a cabo las audiencias públicas el 7, 8 y 9 de agosto de 2019; el objetivo fue iniciar la ruta que nos llevara a la prestación universal de servicios médicos a toda la población, con acceso a medicamentos y sustituir el Seguro Popular.

En el desarrollo de estas audiencias se realizó un análisis y un diagnóstico de manera abierta para llegar a las mejores conclusiones y tener una reforma que le sirva a nuestro país y que sea en beneficio de la salud de todos los mexicanos.

3.2. COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



Se llevó a cabo la instalación de la Comisión el 10 de octubre del 2018; la comisión preocupada por la violencia contra las mujeres y las niñas, considerando que es una de las violaciones de los derechos humanos más graves, extendida, arraigada y tolerada en el mundo, por votación unánime en su primera sesión ordinaria se acordó invitar al Gobernador el Lic. Alfredo del Mazo y a la titular de la CONAVIM la Dra. Ángela Quiroga para una reunión de trabajo en relación a los feminicidios que ocurren en municipios del Estado de México.

Con este informe constituye los avances para la mejora de la calidad de vida y condiciones de las niñas, adolescentes y mujeres mexicanas; a fin de garantizar el andamiaje jurídico para el respeto y la protección de los derechos de todas, la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación contra nosotras en los ámbitos público y privado; así como impulsar la armonización de la legislación nacional con los tratados y convenciones internacionales, eliminando asimetrías y disposiciones discriminatorias en contra de las mujeres.

La comisión constituyo subcomisiones para el trabajo, siendo parte de la Subcomisión Autonomía Económica y Brecha Laboral. El compromiso de la Subcomisión, es crear, mejorar y atender las leyes que fomenten la incorporación de las mujeres a un trabajo con un salario digno, de derechos, y libre de discriminación, donde puedan hacer uso de sus capacidades en armonía, coadyuvando al mejoramiento e independencia económica de sus vidas, y al desarrollo económico del país. Por lo tanto, el objeto principal de la Subcomisión es el estudio, conocimiento, análisis y elaboración de propuestas de legislación más adecuadas en materia de salarios, altas direcciones, gerencias, accesibilidad de horarios y políticas de cuidados; así como, todos los otros factores que involucran a las mujeres en las esferas económicas y laborales, para el cumplimiento de una mejor calidad de vida y disminución de la brecha de desigualdades entre hombres y mujeres.

Las sesiones de la comisión, así como sus reuniones de trabajo constituyen un espacio de interacción continua, donde hemos legislado para que las mujeres tengamos una mayor participación. Mi papel como legisladora, es importante ya que impacta de manera directa en todas las niñas y mujeres de México, por ellos mis decisiones siempre han sido por un mundo en el cual la igualdad de género valore el lenguaje, las oportunidades y se hable de derechos humanos, políticas públicas y normas jurídicas en la materia, he buscado cambiar las condiciones de las mujeres. En esta Comisión, hemos evaluado de manera constante las normas en donde la visión crítica de la llamada igualdad jurídica, sea el punto de partida.

He sido participe en la conformación del Plan Nacional de Desarrollo y en el establecimiento de un ejercicio fiscal y el presupuesto etiquetado con perspectiva de género 2019, trabajando arduamente para reducir las brechas históricas de desigualdad.

Se ha trabajado en diversas reformas legislativas, destacando la aprobación del proyecto de decreto que reforma los artículos 2º, 4º, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y

115 de la Constitución en materia de Paridad de Género, siendo un avance histórico porque se plantea un avance fundamental en los derechos políticos de las mujeres, en esta legislatura de la paridad se dio respuesta al reclamo de muchos años.



Durante la discusión de la guardia Nacional en la Cámara de Diputados, se realizó el Foro "Guardia Nacional, Mujeres, Paz y Seguridad". Con el fin de construir una verdadera transformación con perspectiva de género y dar voz a mujeres violentadas en sus derechos humanos, la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y la Red de Seguridad y Justicia para las Mujeres, acudió una mesa de diálogo respecto a temas de "Guardia Nacional, Mujeres, Paz y Seguridad. Con la finalidad de buscar una estrategia de seguridad que impacte la violencia de forma distinta a mujeres y hombres, poniendo al centro del camino para recuperar la paz la consideración de los aspectos fundamentales como derechos humanos y perspectiva de género.

Para esta legislatura, son muy importantes los Parlamentos Abiertos, por ello en el mes de febrero y marzo se celebraron los Parlamentos sobre Violencia

Política de Género, con el objetivo de fusionar esfuerzos sin distinciones de partidos políticos o ideologías para erradicar esta práctica, y que con el conocimiento compartido de expertas, investigadoras en el tema y víctimas que han sufrido esta terrible práctica, se fortaleciera una propuesta legislativa, y se garantizara el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de todas las violencias. En el desarrollo de este parlamento abierto se resaltó que las mujeres han vivido una exclusión sistemática en los ámbitos de poder, por lo que es urgente tipificar la violencia política, para que la administración pública capacite a todo el personal en temas de derechos humanos, perspectiva de género y violencia política de género, a fin de prevenirla y conocer las sanciones por incurrir en ella. Estos Parlamentos Abiertos de Violencia Política de Género, fueron un marco referente para la presentación por parte de las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, de la INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS Y LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A CARGO DE LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS



Como legisladora continuare proponiendo reforma, organizando mesas de análisis y discusión sobre equidad y género, buscando acortar las brechas de la desigualdad de género con mis acciones legislativas.

3.3. COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

Con fecha de 16 octubre 2018, se realizó la instalación de la Comisión de Relaciones Exteriores en la cual tengo el honor de ser integrante. Mi compromiso es y será trabajar sin colores partidistas para representar las relaciones de México con el mundo, siempre anteponiendo los intereses de nuestro país.



En el mes de diciembre los integrantes de la Comisión se reunieron, para analizar, discutir y aprobar dictámenes con Punto de Acuerdo, destacando:

- Las y los niños migrantes en el campamento de Tornillo, Texas.
- La seguridad en la migración de las niñas, niños y adolescentes.
- La Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes para su ratificación.

Con ello se buscará la protección de los niños, niñas y adolescentes migrantes. Sus derechos son vulnerados en el camino a encontrarse con sus padres en los estados unidos. Los niños y niñas migrantes corren el riesgo de

sufrir hambre y frío en su trayecto, de padecer enfermedades, sin tener acceso a servicios de salud, de ser explotados por el crimen organizado y de ser detenidos, además de otros tipos de violencia y discriminación por parte de la población de los lugares que atraviesan. Todas estas situaciones tienen graves consecuencias para su salud mental y su bienestar.

La comisión abrió sus puertas a la participación de la sociedad para compartir con ellos los procesos de decisión, es así que en enero de 2019 se llevó a cabo una reunión de trabajo con representantes de la asociación Agenda LGBT A.C., en relación a la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. Los representantes manifestaron su preocupación por la discriminación que sufren las personas por su orientación sexual o identidad de género. Señalando que en muchos casos la violencia y los actos discriminatorios son tan graves que terminan forzando su desplazamiento a otros países como única opción para proteger sus derechos, en particular el derecho a formular y seguir su proyecto de vida de acuerdo a su identidad y orientación sin miedo, por ello es necesario que la iniciativa antes señalada los reconozca y otorgue protección a sus derechos.

Es de destacar que la Comisión participo en diferentes reuniones de diplomacia parlamentaria. En el mes de febrero se llevó a cabo la XXVI reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea (CPM), que tuvo lugar en el Senado de la República en la Ciudad de México. Se abordaron temas en torno a la situación política, económica y social en México y la Unión Europea. Asimismo, las delegaciones, tanto del Congreso mexicano como del Parlamento Europeo, se discutieron asuntos como la modernización del Acuerdo Global México-UE, los retos del Acuerdo de París, temas de desarrollo sostenible, así como los retos en materia de migración internacional, seguridad y derechos humanos.

Los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores también se reunieron con delegados canadienses ante el foro ParlAmericas (una red parlamentaria independiente, compuesta por las legislaturas nacionales de 35 países del norte, centro y Sudamérica y el Caribe; en la actualidad tiene sede en Ottawa, Canadá), para intercambiar puntos de vista en temas de cambio climático, cuidado del medio ambiente, educación, migración, paridad de género, educación, salud, corrupción y comercio. Ambas delegaciones coincidieron en que México y Canadá deben continuar trabajando en temas migratorios, participación en las economías locales, educación, cambio climático, entre otros temas que conlleven al desarrollo de sus respectivas sociedades.



Continuando con los Encuentros Parlamentarios, el día 4 de abril de 2019, la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados se reunió con el Grupo de Amistad Parlamentaria Saudita-Mexicana del Consejo Shura del Reino de Arabia Saudita, donde se trataron los siguientes temas:

1. Papel del Reino De Arabia Saudita en el combate contra el terrorismo.
2. La diversificación de la Economía Saudita.

3. Los esfuerzos del Reino de Arabia Saudita para consolidar la Seguridad y Paz Mundial.

4. Los Logros de Arabia Saudita en el Espacio.



En el mes de abril se celebró una reunión con representantes de la Embajada de Estados Unidos, rumbo al encuentro interparlamentario entre legisladores mexicanos y estadounidenses. Abordándose temas de gran importancia en materia de comercio entre ambos países. Estuvo presente Robert McInturff, jefe de la Unidad de Política Pública de la Oficina de la Iniciativa Mérida, y Édgar Ramírez, agregado del Departamento de Seguridad Nacional, quien tocó los temas de migración y frontera, en esta reunión se tocó el tema de la migración.

De igual forma abordaron las graves afectaciones que el cambio climático ocasiona en el mundo y las consecuencias que genera en la vida humana. Pronunciaron la responsabilidad conjunta que se tiene para encontrar soluciones y mitigar dichos efectos, como ha sido reconocido en diversos foros de orden internacional.

En materia migratoria, la CPM mostro su interés por la firma del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular o Pacto Mundial sobre Migración, desarrollado en el marco de la meta 10.7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, haciendo suyos los principios de este instrumento, por lo que ambas partes se comprometen a promover, en el ámbito de sus respectivas competencias, los 23 objetivos de este Pacto Mundial.

En el mes de mayo de 2019, se celebró la reunión interparlamentaria México-Argentina, entre los acuerdos de ambos parlamentos se destaca, que es necesario robustecer el intercambio comercial entre ambos países, así como avanzar en la integración latinoamericana, y reafirmar los vínculos de solidaridad y cooperación entre el Mercado Común del Sur y la Alianza del Pacífico.

Con el propósito de mejorar el marco y las acciones tendientes a fortalecer la integración bilateral, ambas delegaciones coincidieron en que es necesario incrementar el nivel de ambición del Acuerdo de Complementación Económica (ACE 6), con el fin de considerar la posibilidad de un acuerdo comercial más amplio que permita acrecentar el comercio y poner aún más énfasis en el sector agroalimentario y manufacturero, con miras a avanzar hacia un esquema de facilitación comercial que redunde en mayores beneficios para ambas partes.

Los legisladores mexicanos reiteramos nuestro respaldo a la aspiración de la República de Argentina a ingresar como miembro pleno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Ambas delegaciones acordaron revisar, en la próxima reunión interparlamentaria, los resultados de los programas de Cooperación Sur-Sur entre ambos países, tanto los vigentes, como los implementados en el pasado. Las delegaciones mexicana y argentina convinieron en seguir trabajando mancomunadamente en la industria turística, ya que es una de

las actividades que más fortalece a las economías de todo el mundo, ambos países poseen grandes atracciones naturales y urbanas, que permite la creación de nuevos empleos y la mejora de sus economías.

En la sexta reunión de la comisión, celebrada en el mes de abril se aprobó el Proyecto de Decreto que reforma el artículo 14 Ter de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. El propósito de la reforma fue reforzar la protección y asegurar el respeto de los derechos humanos y sus garantías a los asilados en el artículo 14 Ter.

Entre otras actividades realizadas por la comisión, se encuentra la celebración de los siguientes foros:

Foro “Migrantes y Refugiados: retos para México como país de origen, tránsito y destino”

Para el análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, se llevó a cabo el foro, para obtener información de expertos y poder elaborar el dictamen.

Foro “Agenda global de desarrollo y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sustentable de la ONU en México; energía, movilidad y cambio climático”

El objetivo principal identificar los principales desafíos legales, institucionales y programáticos para la implementación de los ODS al 2030 en México, y de esa manera, proponer el desarrollo de proyectos de ley que le permitan a la Cámara de Diputados involucrarse junto a otros actores gubernamentales, del sector privado o de la sociedad civil en actividades gubernamentales enfocadas a la implementación de los ODS.

4.Mi legado al Congreso



4.1 En el mes de abril se llevó a cabo con colaboración de la sociedad civil el Foro " Prevención Integral de las Infecciones Asociadas a la Atención Salud (IAAS), con el fin de perfeccionar la normatividad en materia de la calidad en atención hospitalaria, ya que se han convertido en un problema de salud pública, incluso provocan muertes innecesarias, por ello, urge trabajar en la cultura de la prevención para disminuir la mortalidad que provoca. Sin la debida atención y cuidados necesarios, no sólo pueden infectar a pacientes, también al personal de hospitales, residentes, familiares visitantes y a toda persona que por diversas razones acuden al médico. Este foro, permitirá conocer el punto de vista de expertos para dimensionar el impacto en la salud, el costo en las finanzas públicas y la importancia de la prevención. "Está en manos del Legislativo, disponer y organizar el andamiaje legal que ofrezca una viabilidad para implementar dichas estrategias". El resultado de este foro será la elaboración de una iniciativa que incorpore todo lo señalado.

En el periodo de receso, con el fin de perfeccionar la normatividad en materia de la calidad en atención hospitalaria, fue aprobado un **Punto de Acuerdo** por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que, en el ámbito de sus facultades, fortalezca las campañas, acciones y programas en materia de prevención y control de infecciones nosocomiales, y realice la revisión y en su caso, actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005 "Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales".



4.2 El conjuntar esfuerzos con todos los sectores da la posibilidad de lograr cambios, como legisladora he escuchado todas las voces, es así que presente un **Punto de Acuerdo** para exhortar respetuosamente a las autoridades de salud de los tres niveles de gobierno a que de forma coordinada implementen campañas de prevención y se generen las acciones necesarias de prevención sobre la uveítis y se exhorta respetuosamente a la secretaria de salud a garantizar el acceso de tratamientos biológicos para mejorar la calidad de vida de los pacientes de uveítis garantizándoles el derecho a la protección de la salud; Ya que en

México, aunque no hay cifras exactas, se estima que 5 % de los mexicanos podrían estar viviendo con esta condición actualmente y se presenta en su mayor parte en mujeres entre los 36 y los 45 años de edad, aunque en algunos casos se puede diagnosticar en la infancia o la adolescencia.

En la actualidad muchos pacientes pasan en promedio un año en espera de un diagnóstico certero, periodo en el cual visitan aproximadamente cuatro médicos de especialidades distintas, perdiendo tiempo valioso para iniciar un tratamiento que evite consecuencias como la ceguera, es necesario unir esfuerzos para lograr un cambio; ya que la salud de los mexicanos debe ser una de las principales preocupaciones, por ello busco colocar como un tema de agenda nacional la promoción de las condiciones para facilitar el pronto diagnóstico y tratamiento de la Uveítis, pues ambos son clave para que los pacientes de esta enfermedad conserven la visión, y generar una cultura de salud visual para acudir con el especialista de manera inmediata cuando se presenta algún signo, síntoma o malestar sin causa aparente.

4.3 Desde el inicio de la legislatura, me comprometí por la lucha del cáncer infantil, es por ello que solicité que de manera urgente se revisara la iniciativa “La Lucha es de Todos Mx” presentada por la fundación #cancerwarriorsmx así los papás y mamás de niños con cáncer contarán con licencias laborales y subsidios de gobierno. Actualmente esta licencia es una realidad, se publicó el Decreto en el Diario Oficial de la Federación sobre las licencias laborales para padres y madres con hijos diagnosticados con cáncer, que reforma la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y la Ley Federal del Trabajo.

Las licencias laborales beneficiarían a casi 10 mil padres mexicanos que actualmente tienen un hijo en esta situación, a quienes los hospitales les exigen que sean sólo ellos quienes los cuiden en guardias de 24 horas. Esta medida, propuesta por la organización Cáncer Warriors, permitirá a los

progenitores ausentarse de sus labores por cuidados médicos de los hijos en los periodos críticos de tratamiento o de hospitalización, incluyendo el del alivio del dolor y los cuidados paliativos por cáncer avanzado Actualmente esta licencia es una realidad, se publicó el Decreto en el Diario Oficial de la Federación sobre las licencias laborales para padres y madres con hijos diagnosticados con cáncer, que reforma la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y la Ley Federal del Trabajo.

Las licencias laborales beneficiarán a casi 10 mil padres mexicanos que actualmente tienen un hijo en esta situación, a quienes los hospitales les exigen que sean sólo ellos quienes los cuiden en guardias de 24 horas. Esta medida, propuesta por la organización Cáncer Warriors, permitirá a los progenitores ausentarse de sus labores por cuidados médicos de los hijos en los periodos críticos de tratamiento o de hospitalización, incluyendo el del alivio del dolor y los cuidados paliativos por cáncer avanzado.



4.4. Siempre he manifestado mi compromiso por la salud de los niños y niñas de México, principalmente a aquellos que padecen Cáncer. Gracias al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular, parte

de los gastos relacionados con medicamentos están cubiertos ya que se contemplan en el cuadro básico junto con la atención hospitalaria y médica. Sin embargo, en ocasiones este apoyo no es suficiente y es ahí donde entran las gestiones como diputadas federales, para obtener un aumento de recursos en la discusión del presupuesto otorgado al sector salud. Por lo anterior, presente la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria a fin de garantizar la atención y financiamiento de personas con cáncer. Propuse una reforma para garantizar las erogaciones para detección oportuna y tratamiento gratuito y de calidad de todos los tipos de cáncer en menores de edad.



4.5 En México, las licencias de paternidad son uno de los mecanismos vigentes de política social que tiene como fin brindar el cuidado adecuado al menor desde su nacimiento. De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, ésta tiene una duración de cinco días con goce de sueldo, tanto en el caso de nacimiento como en el caso de adopción. El otorgamiento de esta prestación para los trabajadores tiene importantes beneficios para el recién

nacido y la familia; por lo anterior suscribí con la diputada Beatriz Manrique una iniciativa de "Licencia de Paternidad" para que los padres puedan contar con el permiso de licencia de paternidad por 6 SEMANAS con goce de sueldo por el nacimiento de sus hijos, de igual manera en el caso de la adopción de un infante.